

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17064** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.-Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor don KOWALSKI WOJCIECH, con NIE:X-1666910-P.

2.-Se abre la fase de liquidación.

3.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, cesando en su función, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 24 de marzo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150023137-1